

## SISTEMA DE RECUPERO DE PUNTOS

PROVINCIA DE CORDOBA			
<b>Saldo de puntos</b>	<b>20</b>		
<b>Ley</b>	Texto Ordenado 8560 y sus Modificatorias		
<b>Sanciones por Tipo de Infracción</b>	Leve: 0 - 2 pts.		
	Grave: 2 - 4 - 5 pts.		
	Muy Grave: 5 - 10 - 20 pts.		
<b>Recupero puntos en pérdida parcial</b>	<b>Clase de Licencia</b>	<b>Condición</b>	<b>Recupero</b>
	Clase A	Cursos oficiales de seguridad vial cada dos (2) años.	Se recuperan hasta siete (7) puntos, y no más de los puntos perdidos.
	Clase B		
	Clase C	Cursos oficiales de seguridad vial cada un (1) año.	Se recuperan hasta siete (7) puntos, y no más de los puntos perdidos.
	Clase D		
	Clase E		
	Clase F	Cursos oficiales de seguridad vial cada dos (2) años.	Se recuperan hasta siete (7) puntos, y no más de los puntos perdidos.
	Clase G		
<b>En general, por transcurso de tiempo sin cometer infracciones: dos (2) años sin sanciones firmes en vía administrativa se recupera el saldo total.</b>			
<b>Pérdida total de puntos: Sanciones / Inhabilitaciones</b>	<b>Inhabilitación Temporal. Primera vez: 60 días</b> para Licencias Clases A, B, F, G, y <b>30 días</b> para Licencias Clases C, D y E.		<b>Al recuperar la Licencia después de la inhabilitación, se retoma con saldo de 20 puntos.</b>
	<b>Inhabilitación Temporal. Segunda vez: 120 días</b> para Licencias Clases A, B, F, G, y <b>60 días</b> para Licencias Clases C, D y E.		
	<b>Inhabilitación Temporal. Tercera vez: 180 días</b> para Licencias Clases A, B, F, G, y <b>90 días</b> para Licencias Clases C, D y E.		
	<b>Inhabilitación Temporal. Cuarta vez en adelante:</b> se duplican los periodos de Inhabilitación sucesivamente a partir de la Tercera Inhabilitación.		
<b>Beneficios en la Renovación Licencia</b>	Al renovar licencia, si no tuvo quita de puntos en los dos últimos años, se le asigarán 2 puntos más al saldo.		
<b>La administración del sistema de puntos se realizará mediante el RePAT.</b>			
<b>Los cursos oficiales de seguridad vial son los establecidos por la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, debiendo notificarse al RePAT cuando se haya aprobado el curso a los fines de registrar la recuperación de los puntos</b>			